

Expediente: 4971/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ FIGUEROA MARCOS SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FIGUEROA, MARCOS SEBASTIAN-DEMANDADO

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 4971/21



H104097959385

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ FIGUEROA MARCOS SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 4971/21.-

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/07/2024 presentado por el DR. PIATTONE, TOMAS FABIAN:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia procédase a **TRANSFERIR** la suma de **\$28.917,27** en concepto de honorarios netos (\$31.431,82 por honorarios menos \$2.514,55 - 8% en concepto de aportes que le corresponden al letrado-), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N°562209543295278 perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **TOMAS FABIAN PIATTONE, M.P. N°5767**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20202193014 , CBU 2850602-5 4009537720214-8, cuenta N° **460209537720214** , condición ante el IVA **Monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.

FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS - JUEZ - GQC - 4971/21

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.